

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 80

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-3671** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 5/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 5/2016 a instancia de Lucrecia Pedraja Bárcena frente a Imprenta Cervantina, S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo el embargo de los siguientes bienes como de propiedad del ejecutado Imprenta Cervantina, S. L. para cubrir la suma de 3.457,96 euros de principal, intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 518,70 euros presupuestados para intereses y costas, del vehículo matrícula 3946HFP, líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico y mandamiento, por duplicado, al Registro de Bienes Muebles para anotación preventiva del embargo. En el mismo día de su expedición remítase por fax al Registro de Bienes Muebles (artículo 629.1 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Imprenta Cervantina, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de abril de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/3671